

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1234/ 2023

DE : Coordinadora Comunal SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	FECHA:	06 de noviembre 2023
A : Directora de Educación (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa A : Jefe depto. de Administración Sr : Carlos Yueng Aspeti At.: Encargada Adquisiciones SEP Srta.: Antinea Juanidis Araya	REF:	"Solicitud: "Salidas Pedagógicas" (D-45)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA EMILIO SOTOMATOY D-45" solicita "SALIDAS PEDAGOGICAS", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	254
Establecimiento	ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR D-45
Monto	\$ 640.000
Proveedor	Pullman Yuri's
Documentos	Ord. Solicitud de requerimiento 3 cotizaciones
Observación	Se adj. Solicitud aut. Provincial, no se adjunta listado de alumnos

Dimensión	Gestión pedagógica
Sub Dimensión	*Gestión curricular
Acción	La acción consiste en administrar y gestionar el curriculum de la escuela, incorporando diversos recursos tecnológicos y plataformas educativas disponibles, para optimizar los aprendizajes de los estudiantes de 1° a 8° básico, por medio del cumplimiento del curriculum escolar vigente.



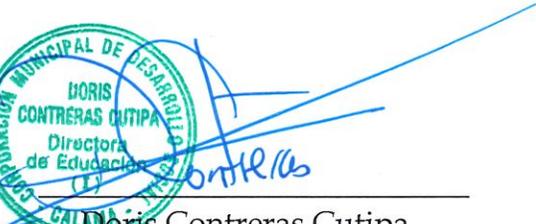
3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



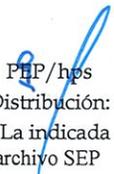
Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)



PHP/hps
Distribución:
- La indicada
-archivo SEP

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - COMDES



Avda. O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl



ESCUELA "EMILIO SOTOMAYOR" D-45
d45.emiliosotomayor@comdescalama.cl
(55) 2927535



Ordinario:	N°254/2023
Anterior:	Normativa Comdes.
Materia:	Informa Salida Pedagógica de 1° a 8° Básicos, al Cine de Calama, Escuela D-45 Emilio Sotomayor – 2023.
Fecha:	Calama, 20 de Octubre de 2023.-

DE	DIRECTORA ESCUELA D -45 "EMILIO SOTOMAYOR". SRA. GLORIA AGUILERA REYES.
A	DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA. SRTA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.

Al tiempo de saludar cordialmente a Usted, esperando que se encuentre bien, informo Salida Pedagógica de los estudiantes de 1° a 8° Básico de nuestra escuela, hacia el Cinépolis de Calama, con fechas proyectadas para el día 10 de Noviembre del 2023, respectivamente.-

Se indica descripción para el desarrollo de la acción:

Dimensión: Gestión Pedagógica

Subdimensión: Gestión Curricular

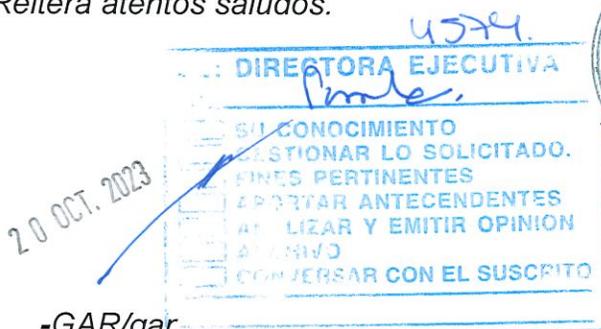
Acción: Sistema de administración y gestión académica

Materiales para la ejecución de la acción: Participación de los estudiantes de 1° a 8° Básico del Programa escolar P.I.E. y otros, en salida pedagógica hacia el Cinépolis.

Se adjunta: Permisos de los estudiantes, Requerimiento SEP, Solicitud cambio de actividades, Documentos de Chofer y Bus, Cotizaciones, Nómina de los estudiantes que asisten a la actividad.-

Lo anterior para su conocimiento y manejo.

Reitera atentos saludos.



GLORIA AGUILERA REYES
DIRECTORA D-45
EMILIO SOTOMAYOR

- GAR/gar
- Distribución:
- Dirección Ejecutiva Comdes .
- Departamento de Educación Comdes
- Coordinación SEP Comunal
- Copia Escuela D-45



Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR		RBD: 226-7	Fecha de Solicitud: 20/10/2023	
Dimensión	Gestión Pedagógica			
Sub dimensión	"Gestión Curricular"			
Descripción de acción según PME 2023:	La acción consiste en administrar y gestionar el currículum de la escuela, incorporando diversos recursos tecnológicos y plataformas educativas disponibles, para optimizar los aprendizajes de los estudiantes de 1° a 8° Año Básico, por medio del cumplimiento del currículum escolar vigente.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	Transporte Escolar - 410901			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
\$16.550.000	\$653.506	\$640.000		
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
Salida Pedagógica				
1	Salida Pedagógica de todos los estudiantes del Programa de Integración Escolar, al cine "Cinépolis".		04 Viajes, ida y vuelta	
Responsables de la Acción, según el P.M.E. 2023:		Nicole Traslaviña Ferrer Angélica Toledo Contreras		
Contacto:	976139858 - 999057250		Cargos:	Coordinadoras Internas P.I.E.
Proveedor Sugerido, según cotización N°				
Observaciones: El Servicio cuenta con todos sus documentos, de acuerdo a la normativa y además contempla el traslado de ida y vuelta de los estudiantes, desde el establecimiento.				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
  Gloria Aguilera Reyes				

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: "Sistema de Administración y Gestión Académica".

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTÁNDAR 5.1

Los docentes centran sus clases en lo objetivos de aprendizajes, estipulados en las bases curriculares, con un manejo riguroso de las habilidades, contenidos y actitudes a desarrollar.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Existe la necesidad que nuestros estudiantes, pertenecientes al Programa de Integración Escolar, vivencien experiencias pedagógicas, en las diferentes asignaturas del currículum, siendo una de estas instancias, las Salidas Pedagógicas, la forma que ellos tienen de aplicar, experimentar e internalizar sus conocimientos teóricos adquiridos, lo que les ayudará a valorar la enseñanza recibida, a través de una experiencia real.

El impacto de esta Salida Pedagógica, busca que todos los estudiantes identifiquen los medios de comunicación audiovisual, a través de una actividad concreta, como es ir a observar una película en uno de los medios audiovisual más popular, llamado cine, teniendo así aprendizajes significativos y que perdurarán en el tiempo, no sólo en relación a contenidos, sino que también al desarrollo de sus habilidades de convivencia escolar con sus pares y profesores.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

Los estudiantes beneficiados son el 100%, por lo tanto, la cobertura es proporcional al gasto realizado.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador-a:

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)